



DECRETO

ANA ISABEL JIMÉNEZ CONTRERAS, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que se refiere a la posible concurrencia de situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales

CONSIDERANDO que en esos supuestos, apreciada la concurrencia de alguna de estas situaciones, el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, podrán los órganos colegiados locales constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso. A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten.

En atención a lo anterior, habiéndose confirmado el positivo en COVID-19 por prueba PCR de la Alcaldesa de la Corporación, y considerando su estrecho contacto con varios miembros de la Corporación, lo que puede considerarse una situación de grave riesgo colectivo,

DISPONGO:





Primero.- Que se convoque, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la próxima sesión de este órgano colegiado, para su celebración a través de medios electrónicos audiovisuales, a través del sistema de videoconferencia de GESTIONA COMUNICA. En la pantalla de inicio de GESTIONA recibirán el enlace de acceso a la videoconferencia:

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2020/29	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	1ª convocatoria: 25 de septiembre de 2020 a las 9:30 2ª convocatoria: 25 de septiembre de 2020 a las 10:30
Lugar	Videoconferencia por Gestiona Comunica Admite participación a distancia, pudiendo conectar mediante: «En la pantalla de inicio de GESTIONA recibirán el enlace de acceso a la videoconferencia»

Segundo.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

Tercero.- Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<ol style="list-style-type: none">1. Secretaría/Expte. JGL/2020/28. Aprobación del acta de la sesión de 18 de septiembre de 20202. Concejal delegado de Urbanismo/Expte. 12249/2019. Acuerdo que se propone sobre imposición de sanción por ejecución de actuaciones sin contar con la preceptiva licencia en terrenos ubicados en el paraje denominado Finca Sanabria, parcela 1 del polígono 23, referencia catastral, 41004A023000010000IA, finca registral 5.357.3. Concejal delegado de Servicios Urbanos/Contratación/Expte. 12427/2020. Suministro de 450 unidades de contenedores de residuos sólidos urbanos, de carga trasera de 800 litros, para las vías públicas de Alcalá de Guadaíra: Aprobación de expediente.4. Concejal delegado de Servicios Urbanos/Expte. 12949/2019. Recurso potestativo de reposición interpuesto contra la resolución nº 1899/2020, de 24 de julio, sobre imposición de sanción a Francisco Jesús Hermosín Nieto.5. Concejal delegado de Hacienda/Estadística/Expte. 4250/2020. Hoja identificativa de vivienda (HIV) reenumeración de la calle Quechua 13 viviendas: Aprobación.6. Concejal delegada de Turismo/Contratación/Expte. 6674/2019. Servicio para la promoción del municipio de Alcalá de Guadaíra a través de la red de ciudades de cine de Andalucía Film Commission y el desarrollo de Alcalá film office: Aprobación de expediente.





7. Concejal delegada de Turismo/Contratación/Expte. 17911/2019. Servicio para la realización de un evento promocional turístico asociado al Cerro del Castillo para 2020: Aprobación de expediente.
8. Concejal delegado de Educación/Expte. 11221/2020. Convocatoria de concesión de los premios al mérito académico Ciudad de Alcalá para el curso 2020-21. Aprobación.
9. Concejal delegada de Participación Ciudadana/Expte. 14824/2118. Renuncia presentada por el adjudicatario de la parcela número 1 y la renuncia del primero de la lista de reserva, del uso de los huertos urbanos ecológicos.
10. Concejal delegado de Transición Ecológica/Apertura/Expte. 10975/2020. Declaración responsable para la actividad de gestor de residuos peligrosos y no peligrosos (automoción y sanitarios) solicitada por SERTEGO MEDIOAMBIENTAL S.L.U..

**JOSÉ ANTONIO BONILLA RUIZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL
ÓRGANO COLEGIADO:**

COMUNICACIÓN

SRES./AS MIEMBROS:

Por orden de la presidencia, se le convoca a la sesión del órgano colegiado anteriormente citado, con el orden del día que igualmente se indica.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA Y ACCESO A LA DOCUMENTACIÓN

Rogamos que acceda a la Sede Electrónica de esta Institución para confirmar su asistencia, o en caso de no poder acudir, lo ponga en conocimiento para poder excusarle. Le recordamos que a través de la Sede Electrónica puede consultar toda la información referente a los asuntos incluidos en el orden del día.

ANUNCIO



Para general conocimiento se procede a publicar el orden del día de la sesión del órgano colegiado citado, en las categorías correspondientes del tablón de anuncios (órganos de gobierno) y portal de transparencia municipales (1.Institucional y organizativa) disponibles en la siguiente dirección de internet:
<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>

Documento firmado electrónicamente

